

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

**NOTA 1- Entidad Reportante**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con pacto de Permanencia Óptimo en adelante Fondo Óptimo, fue creado el 13 de febrero de 2001. Es de naturaleza abierta con pacto de permanencia, lo anterior indica que los inversionistas deberán tener en cuenta el plazo indicado en la cláusula 4.6. del reglamento del fondo, el objetivo del fondo es una alternativa de inversión con perfil de riesgo moderado, generando rendimientos a través de variaciones moderadas en el capital, tolerando pérdidas transitorias en el mediano plazo y buscar obtener mayores valorizaciones de acuerdo a las condiciones de mercado, se establece claramente en el reglamento que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y que por lo tanto, se abstiene de garantizar un rendimiento para los dineros recibidos. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir la finalidad del encargo. Por la administración del Fondo Óptimo la Fiduciaria percibe una comisión, la cual es descontada diariamente de los resultados de esta.

A partir del 1 de julio de 2015 la Cartera Colectiva con Pacto de Permanencia Óptimo – con compartimentos cambio su nombre a Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo, ajustándose al Decreto 1242 de 2013 que modificó la parte 3 del Decreto 2555 de 2010.

Además del cambio del nombre del portafolio, el ajuste del Decreto 1242 de 2013 implicó modificaciones al reglamento que afectaron los derechos económicos de los inversionistas del Fondo, por esta razón y en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010, sin que fueran objeto de penalidad o sanción de ningún tipo, se le otorgó el derecho al retiro contando con un plazo máximo de un mes para ejercer tal derecho.

Implementación de la figura del custodio de los títulos valores del fondo de inversión colectiva a través de un tercero creando en el reglamento el Capítulo décimo tercero (XIII) del custodio de valores. Ajustes generales al reglamento de acuerdo con la Circular 026 de 2014, incorporando las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de fondos de inversión colectiva.

Eliminación de la figura del contralor normativo suprimiendo del reglamento la Cláusula 3.3.2 Contralor Normativo y eliminando los demás campos donde se hace referencia al mismo.

Las modificaciones al reglamento del fondo fueron revisadas y aprobadas por la Junta Directiva en sesión del 15 de diciembre de 2014 según consta en el acta No. 338 y ratificadas en el oficio No. 2014115512-014-000 del 10 de septiembre de 2015, por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El reglamento del Fondo Óptimo se ajustó al Decreto 1242 bajo el régimen de autorización general conforme en lo previsto en el numeral 3.1 de la Circular Externa 026 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En la sesión de la Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá, que tuvo lugar el 14 de marzo de 2020, se sometió a aprobación de los miembros las modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo, en el cual se modifica el porcentaje máximo de redención de las participaciones, el cual, partir de la fecha será de noventa y cinco por ciento (95%), ratificadas en el oficio No. 2020041217-000-000 del 16 de marzo de 2016, por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo Óptimo tiene una duración de veinte (20) años desde la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia del reglamento, este término se podrá prorrogar

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

previa decisión de Fiduciaria Bogotá S.A.

La Sociedad Administradora del Fondo Óptimo es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El Fondo Óptimo tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-60-1) 348 54 00 o 742 07 71.

En cumplimiento al Decreto 1243 de 2013 el Fondo Óptimo el 31 de agosto de 2015 entregó la custodia de los títulos del portafolio al custodio Cititrust S.A.

### **Coyuntura Económica**

En el arranque del segundo trimestre de 2025, la volatilidad de los mercados internacionales se exacerbó tras el denominado “día de la liberación” (2 de abril), cuando el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, publicó el listado con las tarifas arancelarias recíprocas a sus principales socios comerciales.

Así, en las dos primeras semanas de abril, el índice de volatilidad VIX llegó a niveles superiores a 50%, al tiempo que los principales índices accionarios de Estados Unidos registraron caídas de -3,4% y el título del Tesoro a 10 años registró un incremento de 13 puntos básicos a 4,33%. Lo anterior pues los operadores sopesaron con mayor probabilidad el escenario de estancamiento (mayor inflación y menor crecimiento económico) en la mayor economía del mundo. En cualquier caso, en las semanas siguientes el gobierno de Estados Unidos flexibilizó gradualmente su postura, mostrándose más abierto a la negociación y realizando aplazamientos de la fecha de entrada en vigor de las tarifas. Lo anterior, apaciguó la aversión al riesgo en los mercados, los cuales registraron valorizaciones netas en los índices accionarios, mientras el título del Tesoro a 10 años se desvalorizó en el neto 3 puntos básicos a 4,23%.

Si bien los mercados tomaron positivamente los anuncios posteriores de Donald Trump, el eventual escenario de mayores aranceles alteró la expectativa del balance macroeconómico fundamental. En la reunión de junio, la Reserva Federal (Fed) ajustó sus proyecciones de crecimiento, inflación y tasa de interés. Específicamente, la proyección de crecimiento del PIB para 2025 y 2026 la ajustó a la baja a 1,4% (anterior: 1,7%) y 1,6% (anterior: 1,8%), respectivamente. La proyección de precios PCE la ajustó al alza a 3,0% (anterior: 2,7%) y 2,4% (anterior: 2,2%), respectivamente. Y Finalmente, la Fed ajustó al alza la proyección de tasa de los fondos federales para 2026 y 2027 a 3,6% (anterior: 3,4%) y 3,4% (anterior: 3,1%).

En Colombia, el Banco de la República, luego de mantener la tasa de interés estable en el primer trimestre, optó por decretar un recorte de -25 puntos básicos a 9,25% en el segundo trimestre. Lo anterior sorprendió al consenso de analistas quienes esperaban un escenario de estabilidad ante el incremento del riesgo fiscal. En el segundo trimestre, el Ministerio de Hacienda oficializó la suspensión de la Regla Fiscal y también publicó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Para empezar, el Ministerio suspendió la Regla Fiscal por tres años, haciendo uso de la cláusula de escape, señalando que de no hacerlo se comprometería la estabilidad macroeconómica del país. Así, el Ministerio aumentó las previsiones de déficit fiscal frente al PIB en 2,1pp, 1,4pp y 0,8pp a 7,1%, 6,2% y 4,9% para los años 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Por el lado de la

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

deuda neta del Gobierno Nacional Central al PIB, otro parámetro de la Regla Fiscal, el Ministerio proyectó un aumento desde el actual nivel de 60,1% del PIB en mayo de 2025, a 61,3%, 63,0% y 63,8%, al cierre de 2025, 2026 y 2027, respectivamente.

En relación con el MFMP, en materia de ingresos y gastos, el Ministerio destacó que, durante 2025, los ingresos tributarios serán \$18 billones (B) menos de lo proyectado inicialmente y también que los gastos van a aumentar en \$21 B. Para 2026, Hacienda destacó la necesidad de mayores ingresos equivalentes al 1% del PIB, con lo cual se propuso una nueva reforma tributaria. Por el lado del gasto, el Ministerio proyectó una reducción gradual a partir de 2027, comenzando con un ajuste de 1,0% el PIB, para seguir en ascenso hasta 2,5% de ahorro en 2036. Así, el ajuste en los gastos que propuso el MHCP no será asumido por el actual gobierno, sino lo que lo transfirió al siguiente.

Como parte de la estrategia de financiación Crédito Público también anunció la constitución de una reserva estrategia de liquidez por \$20 B, mediante financiamiento de corto plazo con operaciones con bancos internacionales. Parte de dichos recursos podrían permanecer como caja (efectivo), pero otra parte se destinaría a la adquisición de TES de mayor plazo, una posibilidad que impactó de forma importante al mercado. Así en el neto, la curva de rendimiento TES tasa fija registró variaciones frente al trimestre anterior de -15puntos básicos, +8 puntos básicos y -27puntos básicos, en los tramos corto, medio y largo de la curva, respectivamente.

Al cierre del segundo trimestre, la suspensión de la Regla Fiscal y la lectura del MFMP propició que las calificadoras de riesgo Moody's y S&P recortaran la calificación crediticia. Moody's ajustó la calificación de la deuda soberana desde Baa3 con perspectiva negativa a Baa2 con perspectiva estable, señalando sobre el deterioro de las métricas de endeudamiento y la persistencia que tendrá en los próximos años por encima de los límites de la Regla Fiscal. Por su parte, S&P recortó la calificación desde BB+ a BB con perspectiva negativa, aduciendo también la mayor vulnerabilidad fiscal (mayores niveles de endeudamiento y ampliación de los límites de deuda) y una débil actividad económica. Llamó la atención que la perspectiva negativa de S&P corresponde al riesgo de un nuevo recorte de calificación en los próximos 18 meses en caso de no materializarse medidas para estabilizar las métricas fiscales

### Variación del activo

Durante el primer semestre de 2025, se evidencia un monto administrado menor frente al diciembre de 2024, explicado por una disminución en los aportes netos en participaciones de los adherentes del fondo. Este cambio en el monto administrado obedece a la disminución en el apetito inversionista por alternativas de inversión de riesgo moderado, explicada por la volatilidad de los TES.

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento presentado:

<u>Periodo</u>	<u>Valor Unidad (Pesos)</u>	<u>Variación Valor Unidad (1)</u>	<u>Valor Fondo (1)</u>	<u>Variación Valor Fondo (1)</u>	<u>No. Inversionistas (1)</u>	<u>Variación No. Inversionistas (1)</u>
Diciembre de 2024	\$ 3.804		5.069		325	
Enero de 2025	3.900	3%	4.944	(2%)	324	(0%)
Febrero de 2025	3.941	4%	4.858	(4%)	326	0%
Marzo de 2025	3.857	1%	4.647	(8%)	330	2%

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Abril de 2025	3.902	3%	4.556	(10%)	328	1%
Mayo de 2025	3.944	4%	4.218	(17%)	326	0%
Junio de 2025	\$ 3.932	3%	4.117	(19%)	327	1%

(1) Cifras comparadas al cierre del mes de diciembre de 2024.

### Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades:

	Número de <u>Unidades</u>	Valor de la <u>Unidad (Pesos)</u>	Activo Neto de los <u>Inversionistas</u>
30 de junio 2025	1.047.229	3.932,00	4.118
31 de diciembre 2024	1.332.598	3.804,22	5.069

La variación presentada en los periodos comparados se origina por la disminución de recursos administrados al cierre del segundo trimestre de 2025, explicado principalmente por una reducción en las participaciones de los inversionistas del Fondo.

## NOTA 2 – Bases de preparación

### 2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros condensados intermedios son preparados de acuerdo con NIC 34 y son elaborados con el fin de actualizar el último informe de estados financieros anuales, haciendo énfasis en los hechos y circunstancias ocurridas durante el periodo intermedio que se reporta, por lo tanto, estos estados financieros condensados intermedios deben leerse en conjunto con los anuales presentados con corte al 31 de diciembre de 2024.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros condensados intermedios las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones. para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

El 1 de julio de 2025, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros condensados intermedios con corte al 30 de junio de 2025 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Optimo.

Estos estados financieros condensados intermedios fueron autorizados, para emisión por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 11 de agosto de 2025.

## **2.2. Bases de medición**

Los estados financieros condensados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos Financieros de Inversión diferentes al efectivo son medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- El efectivo es reconocido por su costo, el costo es el valor razonable de la contraprestación entregada en la compra del equivalente en efectivo

## **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros condensados intermedios se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros condensados intermedios se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## **2.4. Uso de estimaciones y juicios**

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del Fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

## **2.5 Medición de valor razonable**

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios de valores, de conformidad con lo establecido en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 006/2025) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995). Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

## **2.6. Jerarquías de las inversiones**

La jerarquía del valor razonable de los activos otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los datos de entrada no observables. por lo que se asigna con base en criterios de profundidad, volumen y liquidez del activo en el mercado. Los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de jerarquía, para lo cual, el valor razonable se clasifica en su totalidad en el nivel de jerarquía del dato de entrada con nivel

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

más bajo, entendiéndose que el nivel 1 es el más alto y el 3 el más bajo.

Las jerarquías del valor razonable de los activos se clasifican en los siguientes niveles:

- Los datos de entrada Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Los datos de entrada Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.
- Los datos de entrada Nivel 3 son datos de entrada no observables para los activos o pasivos.

El precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial, información sobre la que no se realiza ajustes. Para el Fondo Óptimo, el proveedor de precios es Precia S.A.

### 2.6.1. Datos de entrada - Inversiones en TES y UVR

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Por lo que los precios proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración son generados con base en un mercado con alta liquidez a partir de cotizaciones propias del título, siendo considerados de nivel 1.

#### 30 de junio de 2025

Concepto	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones en TES y UVR	\$ 3.850	3.850	-	3.850

#### 31 de diciembre de 2024

Concepto	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones en TES y UVR	\$ 4.868	4.868	-	4.868

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024 no se presentaron reclasificaciones de las inversiones. La revelación del nivel de jerarquía indica el insumo usado para revelar el valor razonable del activo.

El 100% de las inversiones del portafolio se encuentran en nivel 1 de jerarquías de acuerdo con la metodología adoptada en 2020 para clasificación de inversiones, que ubica a los títulos de deuda pública, en el nivel descrito en el cuadro.

### 2.7. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

## 2.8. Operaciones inusuales.

En el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del 2025 no se presentaron operaciones inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

### NOTA 3 - Políticas contables materiales

Las políticas contables materiales adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios son uniformes con aquellas utilizadas en la preparación de los estados financieros fin del ejercicio 2024; así mismo estos deben ser leídos y comparados junto con los estados financieros y notas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

Los siguientes son los sucesos y transacciones más significativas para comprender los cambios en la situación financiera al 30 de junio de 2025.

### NOTA 4 - Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo al:

	30 de junio <u>de 2025</u>	31 de diciembre <u>de 2024</u>
Banco BBVA Colombia S.A.	\$ 4	4
Banco Caja Social S.A.	4	2
Banco de Bogotá S.A.	110	112
Banco GNB Sudameris Colombia S.A.	<u>136</u>	<u>81</u>
	<u>\$ 254</u>	<u>199</u>

Al 30 de junio de 2025 se evidencia un mayor valor de efectivo frente al 31 de diciembre de 2024 originado principalmente para mantener un monto más alto en liquidez.

### NOTA 5 – Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones al:

	30 de junio <u>de 2025</u>	31 de diciembre <u>de 2024</u>
<b>Instrumentos Representativos de Deuda</b>		
<b>Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación</b>		
<b>Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional</b>		
Títulos de Tesorería TES	\$ 3.087	4.118
Títulos de Tesorería UVR Garantía	<u>763</u>	<u>750</u>
	<u>\$ 3.850</u>	<u>4.868</u>

Al 30 de junio de 2025 se evidencia un menor valor de las inversiones frente al 31 de diciembre de 2024, originado principalmente, por una estrategia de rotar TES UVR a TES Tasa fija en las

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

inversiones del Fondo.

Las inversiones se mantienen en deuda pública local. Durante el segundo trimestre disminuyeron las posiciones en títulos de tesorería TES UVR, con una menor participación en títulos de tesorería en Tasa Fija.

Al 30 de junio de 2025 y 31 diciembre de 2024 existe restricción de un título en garantía ante la cámara central de riesgos, para operaciones de inversión, tan pronto se generen los cierres de esta posición se liberará la garantía.

### Maduración de Inversiones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, las inversiones en instrumentos representativos de deuda presentaban una maduración de más de 360 días. por valor de \$3.850 y \$4.868, respectivamente.

		30 de junio de 2025		
		De 0 a 30 días	Más de 360 días	Total
Instrumentos Representativos de Deuda	\$	-	3.850	3.850

		31 de diciembre de 2024		
		De 0 a 30 días	Más de 360 días	Total
Instrumentos Representativos de Deuda	\$	-	4.868	4.868

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes para el período comprendido al:

		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Mínimo	\$	2.804	3.769
Promedio		4.083	6.498
Máximo		4.910	8.072

### Información cuantitativa

El siguiente es el detalle de la composición por sector del emisor:

Sector		30 de junio de 2025	%	31 de diciembre de 2024	%
Entidades Públicas	\$	3.850	100%	\$ 4.868	100%

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

El siguiente es el detalle de la composición por tipo de tasa al:

Tipo de Tasa	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
		%		%
Tasa Fija	\$ 1.376	36%	\$ 4.118	85%
UVR	2.474	64%	750	15%
Total	<u>\$ 3.850</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 4.868</u>	<u>100%</u>

El siguiente es el detalle de la Composición por calificación de riesgo crediticio, determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable al:

Calificación	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
		%		%
Nación	<u>\$ 3.850</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 4.868</u>	<u>100%</u>

**NOTA 6 - Cuentas por cobrar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Intereses establecimientos bancarios (1)	2	4
Gastos Administración FIC Amortización (2)	13	-
	<u>\$ 15</u>	<u>4</u>

(1) La variación corresponde a la causación de los rendimientos de las cuentas de ahorros de las entidades financieras que mensualmente reconocen esos intereses. Mes caído se reconoce en el disponible el ingreso realmente percibido por intereses y se ajusta la cuenta por cobrar por la diferencia.

(2) La variación corresponde a los gastos de administración del Fondo afectados diariamente en el cierre, por los siguientes conceptos:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Calificadora	\$ 9	-
Servicio transaccional BVC	3	-
Honorarios Revisoría Fiscal	1	-
	<u>13</u>	<u>-</u>

(Continúa)

10  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO**  
 (9-1-29495)  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.**  
 Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

La antigüedad de las cuentas por cobrar es inferior a un mes

**NOTA 7 - Cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al:

	<u>30 de junio</u> <u>de 2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2024</u>
Comisión Fiduciaria \$	1	-
Retiros y Aportes	1	1
Diversas	-	1
\$	<u>2</u>	<u>2</u>

La antigüedad de las cuentas por pagar es inferior a un mes.

**NOTA 8 - Ganancia – Pérdida neta por valoración de Inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda**

El siguiente es el detalle al terminó el 30 de junio:

	<u>Por el trimestre terminado el</u> <u>30 de junio</u> <u>de 2025</u>	<u>Por el trimestre terminado el</u> <u>30 de junio</u> <u>de 2024</u>	<u>Por el semestre terminado el</u> <u>30 de junio</u> <u>de 2025</u>	<u>Por el semestre terminado el</u> <u>30 de junio</u> <u>de 2024</u>
Ganancia Valoración \$	105	865	721	1.238
Perdida Valoracion	-	(915)	(520)	(1.250)
Total, Ganancia/Pérdida Neta	<u>105</u>	<u>(50)</u>	<u>201</u>	<u>(12)</u>

La variación para el periodo del segundo trimestre 2025 versus 2024, corresponde a que el mercado de deuda pública para los TES fue más favorable gracias a una disminución en sus tasas de negociación generando una valoración positiva.

**NOTA 9 - Comisiones**

El siguiente es el detalle de las comisiones por administración del Fondo Optimo:

	Por el trimestre terminado el		Por el semestre terminado el	
	(1)		(2)	
	<u>30 de junio</u> <u>de 2025</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2024</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2025</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2024</u>
Comisión Servicios Bancarios \$	2	1	2	1
Comisión Fiduciaria por Administración	18	33	41	58
\$	<u>20</u>	<u>34</u>	<u>43</u>	<u>59</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

- (1) Para el segundo trimestre del 2025 y 2024, el monto promedio administrado del fondo fue menor en 2025 \$4.3mm que el del 2024 \$7.7mm, por lo cual el monto de la comisión disminuye versus el periodo anterior.
- (2) Para el primer semestre del 2025 y 2024, el monto promedio administrado por el fondo fue de \$4.6mm en promedio y el del 2025 de \$6.5mm en promedio del 2024 disminuyendo el monto administrado y por esto el valor de la comisión

#### **NOTA 10 – Contingencias**

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024 no existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo.

#### **NOTA 11 - Hechos Posteriores**

Al 30 de junio de 2025 y la fecha de autorización de los estados financieros condensados intermedios, no se presentaron hechos posteriores significativos que requieran ser revelados.

#### **NOTA 12 - Gobierno Corporativo**

Fiduciaria Bogotá gestiona de manera integral los diversos riesgos (operacional, continuidad del negocio, seguridad de la información, de fraude en el reporte financiero (SOX), de corrupción (ABAC), de fraude, de crédito, mercado y liquidez) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados tanto en los Fondos de Inversión Colectiva (FICs), Fondos Bursátiles, como en los portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad, de acuerdo con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las mejores prácticas de la industria en administración de riesgos financieros y no financieros. Para esto, la Alta Gerencia ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, instrumentos financieros o emisores, así como la implementación de nuevos productos, servicios, canales, deben contar con el análisis e identificación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de riesgos que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo

#### **NOTA 13 - Gestión de Riesgo**

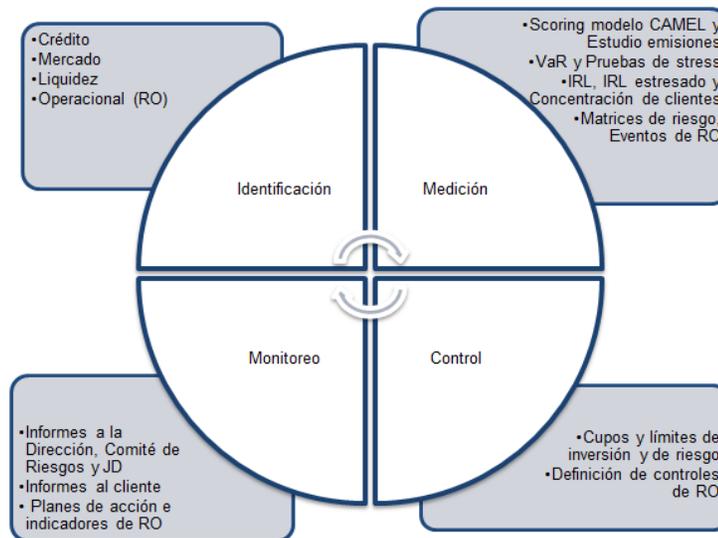
Fiduciaria Bogotá gestiona de manera integral los diversos riesgos (operacional, continuidad del negocio, seguridad de la información, de fraude en el reporte financiero (SOX), de corrupción (ABAC), de fraude, de crédito, mercado y liquidez) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados tanto en los Fondos de Inversión Colectiva (FICs), Fondos Bursátiles, como en los portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad, de acuerdo con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las mejores prácticas de la industria en administración de riesgos financieros y no financieros. Para esto, la Alta Gerencia ha

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, instrumentos financieros o emisores, así como la implementación de nuevos productos, servicios, canales, deben contar con el análisis e identificación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de riesgos que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

### 13.1. Etapas de la Gestión de Riesgos



### 13.2. Riesgo de Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los fondos y portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar los riesgos de crédito ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se cuenta con las siguientes actividades de monitoreo:

- ✓ El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- ✓ La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y de los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

- realizando un seguimiento a las calificaciones y evolución de las cifras de las entidades.
- ✓ Reuniones con los emisores y contrapartes con las que opera, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados en el segundo trimestre de 2025, se encuentran:

- ✓ Revisión y actualización de cupos de inversión en soberanos, Fondos de Inversión colectiva, establecimientos de crédito, multilaterales y administradoras de fondos de pensiones.
- ✓ Apertura de nuevos cupos de inversión.
- ✓ Definición de políticas y límites para normativa de Grandes Exposiciones y Límites Individuales de Crédito

### 13.3. Gestión de Riesgo de Mercado

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de mercado adecuada al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, fondos de inversión y el portafolio propio. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los fondos y portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo con el factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza mediante un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal y un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión de riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un back testing de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de títulos valores y para el caso de instrumentos financieros derivados en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Financiera.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá. El objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

#### **13.4. Gestión de Riesgo de Liquidez**

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de liquidez que se enmarca por lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión, los negocios fiduciarios que aplique y el portafolio de la sociedad fiduciaria.

La Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL) está compuesta por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición de este riesgo, los funcionarios encargados de la administración de los negocios y portafolios, con base en el comportamiento del movimiento de recursos, mantienen la liquidez necesaria para atender oportuna y eficazmente las salidas de recursos. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, se generan alertas tempranas y se limita la exposición a este riesgo, así mismo cada portafolio administrado tiene definido un límite mínimo de liquidez que se ajusta a las necesidades de recursos para atender oportunamente sus obligaciones.

La medición del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (MRP) (que proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado. El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 5 días, de igual manera son aplicadas diariamente pruebas de estrés de liquidez, en donde, se incluye un ajuste por volatilidad en la estimación del MRP estresado, para que responda con mayor velocidad ante escenarios adversos. Dichos modelos son sujetos a pruebas de backtesting con periodicidad mensual.

Así mismo, se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez, usando la metodología estándar de medición, descrita en el Anexo 11 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes diarios para el control de límites dispuestos en el anexo y los informes de transmisión al ente regulador.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles y responsabilidades y mecanismos de actuación de la Fiduciaria, que le permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Durante lo corrido del año hasta el segundo trimestre de 2025, el fondo contó con la liquidez necesaria para atender los retiros de los clientes.

### 13.5. Gestión de Riesgo Operacional

La gestión de riesgo operacional (GRO) de la entidad está basada en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos o servicios, canales y los procesos de la cadena de valor en desarrollo de la actividad propia del negocio.

La GRO está compuesta por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de riesgo operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación.

La administración del Riesgo Operacional contempla los riesgos de fraude, de corrupción (ABAC), de reporte financiero (SOX), de Continuidad de Negocio (CN) y de seguridad de la información (SI). Todos estos sistemas cuentan con la documentación formal correspondiente.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el segundo trimestre del año 2025 se encuentran:

- ✓ Seguimiento de la aplicación de metodología de análisis de procesos y riesgos en la implementación de iniciativas y proyectos priorizadas para el año 2025.
- ✓ Actualización del modelo de gestión de riesgos RIMA1.
- ✓ Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta el GRO y actualización de los documentos y procedimientos.
- ✓ Diseño e implementación de Tips sobre el programa Antifraude y ABAC.
- ✓ Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en gestión de riesgo operacional
- ✓ Ejecución de pruebas de recorrido de controles clave.
- ✓ Revisión integral de la matriz de riesgos SOX (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- ✓ Evaluación de la cultura ABAC
- ✓ Actualización de matriz de riesgo ABAC
- ✓ Monitoreo de reporte de conflictos de interés para los colaboradores catalogados como relevantes con nivel de criticidad "Alta" y cargos sensibles (directores y Personas Naturales Vinculadas – PNV)

### 13.6. Continuidad de negocio

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerben la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación tecnológica, respuesta a emergencias y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el segundo trimestre del año 2025 se encuentran:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

- ✓ Ejecución del cronograma de pruebas de continuidad (Pruebas unitarias e integral de recuperación de procesos críticos en el Centro de Operación en Contingencia-COC, Prueba de Comunicación en Crisis y Pruebas unitarias e integral del plan de contingencia tecnológica-DRP) con resultados satisfactorios y exitosos, cumpliendo con los objetivos definidos.
- ✓ Participación del comité de filiales en continuidad de negocio del Banco de Bogotá.
- ✓ Participación mensual del programa de inducción corporativa impartiendo la capacitación sobre Continuidad del Negocio.
- ✓ Levantamiento del Previa siguiendo la guía metodológica definida.
- ✓ Análisis del impacto a la Continuidad de Negocio en la gestión de proyectos como Automatización procesos legales, Trámites y consultas en un solo lugar y Calypso

### 13.7. Seguridad de la información y Ciberseguridad

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en mantener una gestión adecuada en la mitigación de riesgos que afecten la confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y auditabilidad de la información que soporta los sistemas de información de la entidad.

Fiduciaria Bogota cuenta con un modelo de seguridad de la información – ciberseguridad que contiene principios, políticas, normas, procedimientos y requerimientos normativos, implementados al interior de los procesos para el manejo y la administración de los activos de información, basado en mejores prácticas, tendientes a preservar y proteger los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y auditabilidad de la información y que nos permiten contar con directrices claras para mantener un ambiente razonablemente seguro, con el fin de apoyar las estrategias y objetivos del negocio.

Durante el año 2025, apoyamos los proyectos estratégicos de la organización, particularmente validamos la gestión de riesgos de seguridad en proyectos, la segregación de funciones, la aplicación de las políticas y lineamientos de seguridad para fortalecer los procesos internos de la organización y mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entre otros proyectos están:

- ✓ Tramites en un solo lugar en su etapa final
- ✓ Actualización de las herramientas de seguridad como DLP, XDR, Mail security, entre otras
- ✓ Calypso – Es una aplicación que se está implementando que apoya los procesos de inversiones del Back Office, Front, Middle Office, contabilidad y demás áreas de la Fiduciaria. Continuamos apoyando el proyecto.
- ✓ Tramites Jurídicos fase de implementación

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- ✓ Proceso de actualización de riesgos de seguridad de la información 2da etapa.
- ✓ Fortalecimiento al monitoreo continuo de la fuga de información a través de DLP, esta es una tarea periódica que continuamos ejecutando

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

### 13.8. Valor en Riesgo

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera:

Valor en Riesgo por Factores	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 1 \$	9 \$	49
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 2	4	6
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 3	2	17
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 1	8	2
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 2	1	1
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 3	1	-
VaR Total (Correlacionado)	15	50

### 13.9. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua. La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Unidad de Información y Análisis Financiero. Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

### **13.9.1. Oficial de Cumplimiento**

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento principal y suplente, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

### **13.9.2. Auditoría y control**

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la revisoría fiscal realiza los procedimientos requeridos según la norma.

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

### **13.9.3. Cumplimiento Fiscal Relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA)**

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Junio de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del "Acuerdo entre el gobierno de la república de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA). El propósito de esta legislación es evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes en EE. UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000. SP.170.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

### **13.10. Conocimiento del cliente**

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

### **13.11. Sistema de monitoreo**

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr aplicar los controles efectivamente, el SARLAFT de la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son: señales de alerta, segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación. Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

### **13.12. Capacitación del personal**

La alta dirección de la Fiduciaria Bogotá S.A., reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

En general, los empleados de la Fiduciaria Bogotá S.A., son capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

### **NOTA 14 - Controles de Ley**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2025, Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora del Fondo dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

#### **14.1. Emisor**

El Fondo Optimo cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

#### **14.2. Límites a la participación**

Al cierre del 30 de junio de 2025 ningún inversionista del Fondo Optimo presentó un saldo superior al 30% del valor del patrimonio del Fondo de acuerdo con lo establecido en el reglamento.

#### **14.3. Límites y Políticas de Inversión**

La Fiduciaria como administradora del Fondo Óptimo, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, lo autorizado por la Junta Directiva y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

#### **14.4. Comisión**

La comisión del Fondo Óptimo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.